House & Business Group®

POLÍTICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE COEBRI MMX SA DE CV

Presentación

La Política de Igualdad y No Discriminación de COEBRI MMX S.A. DE C.V. ha Sido creada con la finalidad de coadyuvar en las estructuras, los valores, el quehacer empresarial y las relaciones de nuestro corporativo con nuestros clientes, con la perspectiva de no discriminación, de tal manera que la organización sea protectora de condiciones de igualdad y tolerancia, promotora al exterior con todas las esferas con quienes nuestros socios, colaboradores, asesores de ventas, aliados comerciales y clientes tengan contacto.

Marco legal

La Política de Igualdad y No Discriminación de COEBRI MMX S.A. de C.V. ha sido creada y fundamentada en lo dispuesto en diversos instrumentos nacionales e internacionales vinculantes para el Estado Mexicano que promueven la inclusión y la no discriminación, tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Americanos, 2022)
- Convención internacional de los derechos humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional sobre todas las Formas de Discriminación Racial.
- Normas vinculatorias de antidiscriminación de PROFECO.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Objetivo

Establecer el compromiso de COEBRI MMX S.A. de C.V. para promover una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación dentro de nuestras instalaciones, que también se expande a nuestros desarrollos, relación con clientes, socios comerciales y colaboradores.

Aplicación

La presente Política de Igualdad y no Discriminación es aplicable a todas las personas que laboran, colaboran, o participan en COEBRI MMX S.A. de C.V.

Su vigilancia, operación y evaluación estará a cargo del área jurídica y gerencial, y será el organismo que indicará los medios para solucionar las inconformidades y sancionar conductas fuera de la norma.

House & Business Group®

Política de Igualdad y No Discriminación de COEBRI MMX SA DE CV

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de vulneración emocional, acoso, violencia, abuso, distinción de trato, maltrato, discriminación y segregación entre el personal, socios estratégicos y clientes por motivos de: nivel de ingreso, apariencia física, embarazo, cultura, Estado civil o conyugal, discapacidad, religión, idioma, opiniones, sexo, origen étnico o nacional, Género, preferencias sexuales, edad, situación migratoria, Condición social, económica, de salud o jurídica, afiliación política, este listado es de carácter enunciativo mas no limitativo.

Alcance

La Política de Igualdad y no Discriminación de COEBRI MMX S.A. de C.V. aplica para la estructura orgánica de su personal y el resto de los colaboradores:

1. Personal administrativo

2. Socios estratégicos.

3. Socios comerciales.

4. Asesores y promotores de venta.

5. Clientes.

Principios Generales

Para otorgar certeza a la Política de Igualdad y No Discriminación de COEBRI MMX S.A. de C.V.

Todas las acciones al interior y exterior de COEBRI MMX S.A. de C.V. se rigen por los siguientes fundamentos:

I. Trabajaremos en un ambiente de respeto, tolerancia, equidad e igualdad, una relación con sentido humano de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación y nos apegaremos a un estricto resguardo de los derechos humanos fundamentales.

II. Resguardaremos nuestras acciones en favor del respeto, la igualdad de oportunidades y de trato entre todo el equipo de trabajo de COEBRI MMX S.A. de C.V.

III. Creemos e impulsamos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; incentivando el trabajo en equipo, la vida laboral, social, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

IV. Condenamos y sancionaremos los actos de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual en todas las áreas que formen parte de nuestro corporativo.

V. En los procesos de venta buscamos otorgar las mismas oportunidades a nuestros clientes, sin importar: raza, color, religión, sexo, orientación sexual, estado de conyugalidad, nacionalidad, discapacidad, preferencia política o cualquier otra situación socioeconómica o cultural.

House & Business Group®

Notificaciones

Para quejas y sugerencias relacionados con la presente política de no discriminación, deberá enviar una solicitud por escrito, a nuestra área de atención, ubicado en Paseo de la Reforma No. 444, 3er. Piso, C.P. 06500, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, CDMX, México o vía correo electrónico a la dirección atencionaclientes@hbg.com.mx, en este último caso deberá confirmar la recepción del correo vía telefónica al número 5555331100 ext. 4101 para darle la atención debida. Una vez recibida su solicitud, nuestra área de atención se pondrán en contacto con usted vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 30 días, a fin de comunicarle la procedencia de su solicitud.

Importante: Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones a la presente política. Dichas modificaciones serán notificadas en tiempo y forma en el sitio web **www.hbg.com.mx**.

Fuentes consultadas

Union, H. C. (2022). *Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos.* México: Diario oficial de la federación.

Americanos, O. d. (2022). *Comisión interamericana de derechos humanos.* México : CNDH.